enap sipetrol

ACTA VIGÉSIMO SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENAP SIPETROL S.A.

En Punta Arenas, a 28 de abril de 2016, siendo las 17:30 horas, en las oficinas ubicadas en Jose Nogueira número 1101, ciudad de Punta Arenas, se inició la Vigésimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Enap Sipetrol S.A., (en adelante la "Sociedad") bajo la presidencia de don Eduardo Bitrán Colodro. Actuó como secretario especialmente designado al efecto, don Hesketh Streeter.

I. CONVOCATORIA

El Presidente señaló que en virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley sobre sociedades anónimas (en adelante "LSA"), esta junta ordinaria de accionistas fue autoconvocada, en razón de que asistió la totalidad de las acciones con derecho a voto (según se indica en el párrafo siguiente), por lo cual no se llevaron a cabo las formalidades de citación.

El Presidente dejó constancia además, que copias de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y de la Memoria Anual de la Sociedad, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa, fueron oportunamente puestas a disposición de los accionistas y enviadas a la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante "SVS").

II. ASISTENCIA

Se dejó constancia que a esta Junta asistieron debidamente representados los dos únicos accionistas de la sociedad, a saber:

a) Empresa Nacional del Petróleo, representada por doña **Marianne Knaak Donoso,** por 83.376.759 acciones; y,

b) Enap Refinerías S.A., representada por don **Ariel Azar Nuñez**, por 323.195 acciones.

En consecuencia, se encontraban presentes y representadas en la Junta 83.699.954 acciones, que corresponden al 100% de las acciones actualmente emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

Habiéndose aprobado los poderes presentados por quienes comparecieron a esta Junta, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión.

III. VOTACIONES

Atendido lo establecido en el artículo 62 inciso cuarto de la LSA y la Norma de Carácter General N°273 de la SVS, de fecha 13 de enero de 2010, el Presidente propuso a los accionistas presentes que se permita omitir la votación de una o más de las materias que serán sometidas a la consideración de la Junta y que el método de aprobación sea el de aclamación.

enap sipetrol

Luego de una breve deliberación sobre la materia, los accionistas acordaron en forma simultánea y por unanimidad, aprobar como sistema de votación la aclamación.

IV. HOJA DE ASISTENCIA Y FIRMA DEL ACTA.

Previamente, se procedió a firmar la hoja de asistencia que ordena la ley y se acordó que el acta de esta Junta fuere firmada por el Presidente, los accionistas presentes y representados en ella y por el Secretario de la Junta.

V. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

El Secretario dio lectura al acta de la Vigésima Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas, realizada el día 27 de abril de 2015, la que luego de comprobarse estar firmada por quienes correspondía que lo hicieran, se aprobó por unanimidad, sin observaciones.

VI. OBJETO DE LA JUNTA

El Presidente informó que las materias que serán sometidas a la consideración de la presente Junta de Accionistas, son las que por ley y por los estatutos de la Sociedad corresponden a esta clase de Juntas, y que son las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015.
2. Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y examen de la situación actual de la Sociedad.
3. Elección de los miembros del Directorio. Información de los gastos del Directorio.
4. Designación de la empresa de auditoria externa.
5. Distribución de utilidades y, en especial, reparto de dividendos.
6. Dar a conocer los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.
7. Cuenta respecto de oposiciones de los directores a actos o acuerdos del Directorio.
8. Designación del diario o periódico en que se harán las publicaciones sociales.
9. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

VII. TEMAS TRATADOS.

1. Memoria, Estados Financieros e Informe de Auditoría Externa.

El Presidente señaló que procedía que la Junta se pronunciara, en primer término, sobre la memoria y los estados financieros consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del año 2015 y sobre el informe de los Auditores Externos de Enap Sipetrol S.A, presentados por el Directorio a la Junta, documentos que son de conocimiento de los señores accionistas.

Se dejó constancia que los Estados Financieros de Enap Sipetrol S.A. fueron examinados por la empresa de auditoria externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada quienes emitieron su dictamen con fecha 3 de marzo de 2016.

Asimismo, se informó que la Sociedad recibió las siguientes propuestas para el cargo de director, propuestas que fueron debidamente aceptadas por los respectivos candidatos y puestas a disposición de los accionistas al inicio de esta Junta:

1. Don Eduardo Bitrán Colodro.
2. Don Marcelo Tokman Ramos.
3. Doña María Isabel González Rodríguez.
4. Doña Bernardita Piedrabuena Keymer.
5. Don Jorge Fierro Andrade.
6. Don Paul Schiodtz Obilinovich.
7. Don Carlos Carmona Acosta.

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que propusieran algún otro candidato a director, en cuyo caso, quien propusiera un nuevo candidato debería presentar un documento en que el candidato propuesto aceptara su nominación y declarara no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, no recibiéndose en el acto de la Junta otras propuestas.

El señor Presidente dejó constancia que conforme a los estatutos de la Sociedad, los directores no serán remunerados en sus funciones.

ACUERDO.

La Junta acordó, por aclamación unánime, designar como Directores de la Sociedad por un plazo de tres años contados a partir de esta fecha, a los señores Eduardo Bitrán Colodro, Marcelo Tokman Ramos, Carlos Carmona Acosta, Paul Schiodtz Obilinovich, Jorge Fierro Andrade, y a doña María Isabel González Rodríguez y doña Bernardita Piedrabuena Keymer.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la LSA, el Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2015, el Directorio de la Sociedad no incurrió en gastos.

4. **Designación de la empresa de Auditoría Externa.**

El señor Presidente señaló que de acuerdo con la LSA, la Junta debe designar anualmente a una empresa de auditoría externa encargada de la fiscalización de la administración durante el ejercicio 2016 y, al efecto, la representante de ENAP, doña Marianne Knaak Donoso, propone designar a la empresa de auditoría externa Deloitte Consultores Auditores y Consultores Limitada.

ACUERDO.

La Junta de Accionistas acordó, por aclamación unánime, designar como empresa de auditoría externa encargada de la fiscalización de la Administración de la Sociedad para el ejercicio 2016 a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

El Presidente expresa que los estados financieros anuales auditados de la sociedad fueron publicados en el siguiente hipervínculo: http//www.enap.cl/pag/555/1224/enap_sipetrol_sa

ACUERDO

La Junta acordó, por aclamación unánime, aprobar la memoria y los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015 y el informe de la empresa de auditoría externa emitido al efecto.

2. **Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y examen de la situación actual de la Sociedad**.

El Presidente informó a los señores accionistas que el balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 muestra una utilidad de US$9.087.855 (nueve millones ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, en adelante dicha divisa "Dólares" o "US$"), que se explica razonadamente en los documentos mencionados aprobados por el Directorio, y presentados a la Junta, los que reflejan con claridad la situación patrimonial de la Sociedad al cierre del referido ejercicio y las utilidades obtenidas durante el mismo.

El Presidente dejó constancia que aprobados los estados financieros del ejercicio 2015, las cuentas de patrimonio de Enap Sipetrol quedan de la siguiente manera, expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica:

CAPITAL EMITIDO	US$ 639.222.401
GANANCIAS ACUMULADAS	US$ 9.251.253
PRIMAS DE EMISIÓN	US$ 9.371.226
OTRAS RESERVAS	US$ (73.572.520)
PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	US$ 584.272.360
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	US$ 657.791
PATRIMONIO TOTAL	US$ 584.930.151

3. **Elección de los miembros del Directorio. Informar gastos del Directorio.**

Se informó a los señores accionistas que en atención a la renuncias al cargo de Director presentadas por los señores Fernán Gazmuri Plaza y Fidel Reyes Miranda, debe procederse a la renovación total del Directorio, mediante una nueva elección de Directores, que de conformidad con los estatutos de la Sociedad durarán tres años en sus cargos.

enap sipetrol

5. **Distribución de Utilidades.**

El Presidente, informó a la Junta que con fecha 20 de abril de 2016, la administración de ENAP (matriz de la Sociedad), solicitó al Ministerio de Hacienda suspender para los años 2016 y 2017 la política de distribución del 100 % de las utilidades de su filial Enap Sipetrol S.A. a fin de contribuir con la estabilidad financiera y recomposición del patrimonio de la compañía. En razón de lo anterior, se recomienda a la presente Junta Ordinaria de Accionistas no repartir las utilidades del ejercicio 2015 como dividendo a los accionistas y mantenerlas como ganancias acumuladas.

ACUERDO

Se aprueba por la unanimidad de los accionistas no repartir las utilidades generadas por el ejercicio económico 2015.

6. **Cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.**

A continuación, el Presidente manifestó que conforme lo dispuesto en el Título XVI de la LSA, correspondía informar a la Junta respecto de los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad sobre operaciones relacionadas a que dicha norma se refiere, señalando al respecto, que durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, la Sociedad realizó los actos y contratos con partes relacionadas cuyos saldos e identificación se encuentran detallados en la nota N°10 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

La Junta, por aclamación unánime, tomó conocimiento de las operaciones efectuadas por la Sociedad con personas y empresas relacionadas durante el ejercicio 2015 informadas precedentemente.

7. **Constancia de no haberse producido oposición de los Directores a actos o acuerdos del Directorio.**

El señor Presidente informó que durante el ejercicio 2015 no se presentó la situación prevista en el Artículo 48 inciso 4° de la LSA, sobre oposición de los miembros del Directorio que se hicieran constar en actas de sesiones de Directorio.

8. **Diario en que se harán las publicaciones que señala la Ley sobre Sociedades Anónimas.**

El señor Presidente expuso que correspondía a esta Junta pronunciarse sobre el periódico o diario en el que deberán efectuarse las publicaciones sociales.

ACUERDO.

La Junta aprobó, por aclamación unánime, que la publicación de los avisos sociales se realice mediante avisos publicados en el diario electrónico El Mostrador.cl

9. **Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.**

No hubo.

FACULTAD PARA REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA.

Se facultó a don Alfredo del Carril, doña Lorena Hirmas Adams y a don Álvaro Hercolani Banchini para que, indistintamente, cada uno de ellos pueda reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente sesión.

No habiendo otras materias que tratar y cumplidos los objetivos de la Vigésimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Enap Sipetrol S.A., se levantó la sesión a las 18:30 horas.

Eduardo Bitrán Colodro
PRESIDENTE

Ariel Azar Nuñez
pp. ENAP REFINERÍAS S.A.

Marianne Knaak Donoso
pp. EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

Hesketh Streeter
SECRETARIO

enap sipetrol

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENAP SIPETROL S.A.

Punta Arenas, 28 de abril de 2016

Accionista	Acciones	Firma
Marianne Knaak Donoso por Empresa Nacional del Petróleo	83.376.759 acciones	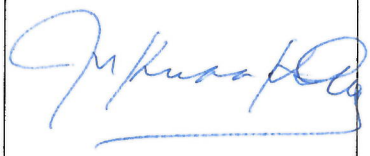
Ariel Azar Nuñez por Enap Refinerías S.A.	323.195 acciones	
Total	83.699.954 acciones	